



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 31 JUL 2023

Expte. N° 24.554/21

VISTO estas actuaciones y la Factura "C" N° 01-016 de RIVERO ELIO EDGARDO presentada a fs. 3 por la Prof. Nancy CARDOZO, ex Subsecretaria de Posgrado y Asuntos Académicos de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad, por la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicha factura se presentó en concepto de honorarios por la realización de un video institucional 2021 (producción y edición) proyectado el 11 de mayo de 2021 fecha en la que se celebró el 49° Aniversario de la Creación de esta Universidad.

QUE el DEPARTAMENTO REGISTRO Y ANÁLISIS DE GASTOS de la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC N° 1233/2021 (fs. 7) por la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00).

QUE el pago se concretó a través de TESORERÍA GENERAL.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA,

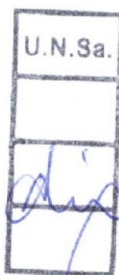
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la Prof. Nancy CARDOZO, ex Subsecretaria de Posgrado y Asuntos Académicos de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad, por la suma total de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00), por el pago de honorarios al Sr. RIVERO ELIO EDGARDO por la realización de un video institucional con motivo del 49° Aniversario de la Creación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2021:

- A.0020.013.005.000.11.01.00.00.05.00.3.4.9.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1170-2023